

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD DE MADRID

7861 *Resolución de 19 de abril de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se resuelve el concurso de traslados, por Resolución de 5 de noviembre de 2020, en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 5 de noviembre de 2020, para cubrir plazas vacantes en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid y de conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el título VIII de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, ha dispuesto:

Primero.

Resolver de forma definitiva el concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses convocado por resolución de la fecha mencionada anteriormente, tal y como se relaciona en el anexo I.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos relacionados en el anexo II.

Tercero.

La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso se producirá en los tres días hábiles siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario, o en los ocho días hábiles siguientes si implica cambio de localidad dentro de la comunidad autónoma, y veinte días hábiles si implica cambio de comunidad autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Para los funcionarios que estén desempeñando un puesto de trabajo en comisión de servicios, a efectos del plazo posesorio, se entenderá por localidad del funcionario aquella en la que esté prestando servicios efectivamente.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá producirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia, procedentes desde las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, el plazo posesorio será de veinte días hábiles y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Este plazo posesorio no será retribuido.

Quinto.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia y Víctimas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

Madrid, 19 de abril de 2021.–El Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Pedro Irigoyen Barja.

ANEXO I

Adjudicatario	DNI	Destino de origen	Destino adjudicado	Número de orden
ALVAREZ VALVERDE, IRENE LUNA.	***7265**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. SABADELL (BARCELONA).MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. ALCALA DE HENARES (MADRID).MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	74
AMESTOY JURADO, MARIA PILAR.	***1321**	INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES DIRECCIÓN.LAS ROZAS (MADRID).MEDICO FORENSE SIT.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. MAJADAHONDA (MADRID).MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	80
BUITRAGO DE BENITO, M. JESUS.	***0450**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. COLMENAR VIEJO (MADRID).MÉDICO FORENSE JDOS.VIOLENCIA SOB. MUJER.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA PENAL.	58
CAVADA HOYO, EVA DE LA.	***1580**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA PENAL.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID. MÉDICO FORENSE JDOS.VIOLENCIA SOB. MUJER.	60
DAUDEN TELLO, ISABEL.	***3021**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA SOCIAL.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA PENAL.	58
FERNANDEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE.	***5391**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID. MÉDICO FORENSE JDOS.VIOLENCIA SOB. MUJER (ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL).	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA PENAL.	58
GARCIA ARIAS, MARIA JESUS.	***2960**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. ALCOBENDAS (MADRID).MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.ALCOBENDAS (MADRID). MÉDICO FORENSE JDOS.VIOLENCIA SOB. MUJER.	63
GARCIA CERRATO, GEMMA.	***4047**	INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES DIRECCIÓN.LAS ROZAS (MADRID).MEDICO FORENSE SIT.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA PENAL.	58
GARCIA ORTEGA, CARLOS.	***2308**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. SAN FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA).MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. MAJADAHONDA (MADRID).MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	80
GOMEZ SORO, JUAN CARLOS.	***8800**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA SOCIAL.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA PENAL.	58
HERNANDEZ GARCIA, ELISA.	***9151**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. COLLADO VILLALBA (MADRID).MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID).MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	70
LOZANO ARIAS, BEATRIZ.	***5431**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. ALCORCON (MADRID).MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA PENAL.	58
MACARULLA CASTAÑEDA, BEATRIZ MONTSE.	***3394**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. FUENLABRADA (MADRID).MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. FUENLABRADA (MADRID). MÉDICO FORENSE JDOS.VIOLENCIA SOB. MUJER.	91

Adjudicatario	DNI	Destino de origen	Destino adjudicado	Número de orden
MIGUEL ALHAMBRA, LUCIANA.	***4155**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. ARANAJUEZ (MADRID).MEDICO FORENSE (GENERALISTA) (ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL).	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA PENAL.	58
MIGUEL LOPEZ, GRACIELA.	***6870**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA CIVIL.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. ALCOBENDAS (MADRID).MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	62
MIGUEL PEDRERO, JOSE LUIS.	***6044**	INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES DIRECCIÓN.LAS ROZAS (MADRID).MEDICO FORENSE SIT.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA PENAL.	58
MONEDERO LAZARO, MARIA PILAR.	***7747**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN. MURCIA. MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. POZUELO DE ALARCON (MADRID).MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	88
MONTERO EZPONDABURU, LUIS ALBERTO.	***4395**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. MAJADAHONDA (MADRID).MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA PENAL.	58
QUADROS ENRIQUEZ, CONSOLACIÓN.	***2563**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA SOCIAL.	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA PENAL.	58
SENDINO REVUELTA, SECUNDINO MARCOS.	***5946**	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN. TOLEDO. MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA CIVIL.	57
TORRECILLA JIMENEZ, JOSE MANUEL.	***5825**	INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES DIRECCIÓN.LAS ROZAS (MADRID).MEDICO FORENSE (ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL).	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.MADRID.MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA PENAL.	58

ANEXO II

Cuerpo: Médicos Forenses

Madrid

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes
82	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	ARANJUEZ.	MADRID.	1
87	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	ARGANDA DEL REY.	MADRID.	2
83	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	COLLADO VILLALBA.	MADRID.	1
68	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	COLMENAR VIEJO.	MADRID.	1
90	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	FUENLABRADA.	MADRID.	2
72	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	GETAFE.	MADRID.	2
73	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.	MÉDICO FORENSE JDOS.VIOLENCIA SOB. MUJER.	GETAFE.	MADRID.	1
53	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	LEGANÉS.	MADRID.	2
57	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)- ÁREA CIVIL.	MADRID.	MADRID.	3
59	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉDICO FORENSE (GENERALISTA)-ÁREA SOCIAL.	MADRID.	MADRID.	1
56	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉDICO FORENSE JDOS.VIOLENCIA SOB. MUJER.	MÓSTOLES.	MADRID.	1
66	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	NAVALCARNERO.	MADRID.	1
67	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉDICO FORENSE JDOS.VIOLENCIA SOB. MUJER.	NAVALCARNERO.	MADRID.	1
76	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	PARLA.	MADRID.	2
77	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉDICO FORENSE JDOS.VIOLENCIA SOB. MUJER.	PARLA.	MADRID.	1
71	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉDICO FORENSE JDOS.VIOLENCIA SOB. MUJER.	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.	MADRID.	1
92	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	TORREJÓN DE ARDOZ.	MADRID.	2
94	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MÉDICO FORENSE JDOS.VIOLENCIA SOB. MUJER.	TORRELAGUNA.	MADRID.	1
85	INSTITUTO MEDICINA LEGAL.	MEDICO FORENSE (GENERALISTA).	VALDEMORO.	MADRID.	1